

MANIFIESTO EN CONTRA DE LA REFORMA LABORAL Y POR LA DEFENSA DEL SECTOR PÚBLICO

LA REFORMA LABORAL SUSTITUYE RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR IMPOSICIÓN NORMATIVA Y “CESIÓN” DE DERECHOS A LOS EMPRESARIOS/ADMINISTRACIÓN

La actual coyuntura económica y el altísimo nivel de desempleo, así como las negativas perspectivas sobre su evolución más inmediata, hacen preciso adoptar medidas de carácter excepcional y con una proyección temporal limitada a la actual situación coyuntural, tendentes, fundamentalmente, a conseguir el mantenimiento del empleo existente y la creación de nuevo empleo de calidad.

La totalidad de Organizaciones Sindicales que suscribimos este Manifiesto..., somos conscientes de que se requieren cambios en las políticas económicas y reformas estructurales consensuadas con los agentes sociales. Transformar el sistema productivo para situarnos entre las economías avanzadas, implica el establecimiento de políticas que estimulen la actividad económica, que combinen la reducción del déficit con el crecimiento de la economía y la creación de empleo; y ello, a través de los impulsos necesarios desde las Administraciones Públicas.

En este contexto, se hace más necesario, si cabe, el impulso y desarrollo de un proceso de diálogo social en torno a medidas que generen un clima laboral, económico y social propicio para el mantenimiento y creación de empleo, que contribuya a incentivar la economía, y que garantice la subsistencia de las familias y colectivos más desprotegidos.



Manifiesto en Contra de la Reforma Laboral y por la Defensa del Sector Público

Por todo ello, desde la **Alternativa Sindical en Defensa del Sector Público** (formada por representantes de varios sindicatos de las tres Administraciones Públicas: Autonómica, Local y del Estado, con representación entre los empleados públicos de su ámbito de actuación) y desde la **Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado**, mostramos nuestro **más rotundo rechazo** a las medidas de Reforma Laboral aprobada por el gobierno por los siguientes motivos:

- No creemos que sirva para crear empleo (el propio Ejecutivo así lo reconoce en diversas declaraciones), sino que propicia un despido más barato que puede provocar una mayor destrucción de empleo; y, en consecuencia, mayor carga de inseguridad para los trabajadores, tanto en la empresa privada como en el Sector Público.
- Se precarizan las condiciones laborales y salariales de los trabajadores que quedan en manos de los empresarios (y de la Administración en su papel de empresario de los empleados públicos), virtuales “reguladores” de las relaciones laborales y condiciones de trabajo de sus trabajadores. Se amplían las situaciones de descuelgue de un convenio y se facilita su implantación.
- Se profundiza en el desmantelamiento del Sector Público y se incluye la posibilidad de despido en las Administraciones Públicas por causas económicas (*insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes*) y con indemnizaciones de 20 días por año trabajado.
- Facilita los ERE's suprimiendo la autorización de la Autoridad Laboral que se convierte en una mera comunicación, a esta, por parte del empresario.
- Se facilita la movilidad funcional de los trabajadores de la empresa privada y del Sector Público, y la asunción de más tareas distintas a las de su actual puesto de trabajo, al hacer girar el sistema de clasificación profesional en torno al grupo profesional en detrimento de la categoría.



Manifiesto en Contra de la Reforma Laboral y por la Defensa del Sector Público

- Se limita la ultraactividad de los convenios colectivos a dos años desde la finalización de su vigencia no estableciéndose suficientes instrumentos que obliguen a la empresa/administración a negociar en ese período. La ausencia de acuerdo en esos dos años supondría la pérdida de las condiciones laborales y profesionales pactadas en convenio.

En definitiva, desde la **Alternativa Sindical en Defensa del Sector Público** y desde la **Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado**, creemos que la actual reforma laboral impuesta por el gobierno propone, de nuevo, que la salida de la crisis la soportemos los trabajadores, y “cede” a las empresa, y a la Administración como una empresa más, el control de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo de sus empleados.

Además, no creemos que sea una “buena política”, la aprobación unilateral por parte del gobierno de medidas de este calado, hurtando la negociación colectiva a sus legítimos actores. Desde la **Alternativa Sindical en Defensa del Sector Público** y desde la **Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado**, lamentamos que el gobierno de España siga, también en este tema, los pasos de otros gobiernos autonómicos (Madrid, Castilla La Mancha, Rioja, Navarra, Aragón, Valencia, etc.). Un camino de deslegitimación de los representantes sindicales y de los trabajadores, de ausencia total de negociación colectiva, y de imposición legislativa de condiciones de trabajo que suprimen derechos adquiridos y pactados en convenios colectivos y acuerdos sectoriales en el ámbito de las Administraciones Públicas.

**POR EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
DE LAS CONDICIONES LABORALES Y
PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**

